



## CCOO se felicita por la sentencia que impide la estación de esquí de San Glorio

Las zonas rurales no necesitan “megaproyectos” turísticos, de ocio o urbanísticos, sino un apoyo por parte de las administraciones públicas para el desarrollo de sus recursos productivos propios

*Madrid, 3 de abril de 2008*

CCOO se felicita por la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que anula la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, donde se proyectaba construir la estación de esquí de San Glorio. Sin esta modificación, aprobada por la Junta en 2006, es inviable la estación y las urbanizaciones adyacentes previstas. Desde CCOO de Castilla y León ha solicitado a la Administración regional que promueva otras alternativas de desarrollo económico en las comarcas afectadas por la estación pero que sean respetuosas con el medio ambiente. Las zonas rurales no necesitan “megaproyectos” turísticos, de ocio o urbanísticos, sino un apoyo decidido por parte de las administraciones públicas para el desarrollo de sus recursos productivos propios, preservando su patrimonio natural, que es de gran valor, y considerando los límites que imponen ciertos factores, como la escasez de agua o el cambio climático.

El motivo que alega el alto tribunal de Castilla y León es el mismo que esgrimía CCOO en 2006 cuando presentó su alegación a este proyecto, es decir, que no habría nieve suficiente, que quedaba afectada una zona fundamental para la conservación del oso pardo y otras especies y que el interés natural del paraje debía prevalecer sobre los intereses particulares de las empresas que promovían esta instalación.

Incluso en el momento en el que la modificación del Plan de Ordenación del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre se había consumado exigimos que se hiciera una rigurosa evaluación de impacto ambiental para evitar perjuicios en esta zona natural. Comisiones Obreras pedía que se hiciera extensivo al parque palentino la política de protección de parques nacional y exigía la presencia del sindicato en los patronatos de los Parques de Picos de Europa y Guadarrama y en la Junta Rectora del Parque de Fuentes Carrionas y Fuente el Cobre. Además pedíamos una moratoria urbanística que sólo permita el crecimiento de los núcleos urbanos y nunca instalaciones de un impacto tan importante como la estación de esquí.

*Más información:*

Javier Morales Ortiz  
Comunicación y Prensa Medio Ambiente-CCOO/ISTAS  
91 702 80 64 / 609775260

Fernández de la Hoz, 12  
28010 Madrid  
Teléf. 91 702 80 60

[www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)

Afiliada a la confederación europea de sindicatos (CES) y a la confederación sindical internacional (CSI)